

CONSIDERANDO

Que el 27 de mayo del presente año, la parroquia **SANTA ANA**, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, celebra muy alborozado su **CENTÉSIMO VIGÉSIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de parroquialización;

Que este rincón de la patria, ha alcanzado un constante adelanto gracias al trabajo mancomunado de sus hijos, autoridades, instituciones públicas y privadas, logrando un permanente progreso en el campo cultural, económico y social;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante de la voluntad soberana, reconocer la trascendencia de las fechas históricas y la acción positiva de los pueblos, como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la parroquia **SANTA ANA**, del cantón Cuenca, de la provincia del Azuay, al celebrar el **CXXVII ANIVERSARIO** de parroquialización, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo en bien de la comunidad, del cantón, la provincia y el país.*

*El señor ingeniero **DIEGO MONSALVE VINTIMILLA**, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón de la Junta Parroquial con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que la Junta Parroquial realice con esta ocasión.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUGERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL